de escudo.



## contengan otro signo mantiscrito 12de el sobre, presentados por las OBISPADO DE LEON.

#### dos por 10 kiló-kronarados La Gobernacion de 101 por 2015 impresos de todas cola-

ses, filografias y grabades. Organdad alega a neu a periodicos, que

En vista de las razones que de acuerdo con mi Consejo de Ministros me ha expuesto el de la Gobernacion,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Desde el 1.º de julio próximo los tipos de peso y precio para el franqueo de la correspondencia, periódicos, impresos y libros para los dominios españoles serán los comprendidos en la tarifa de esta fecha, que forma parte integrante del presente decrelo.

Dado en Palacio á 15 de mayo de 1867. - Está rubricado de la real mano. - El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

TARIFA PARA EL FRANQUEO OBLIGATORIO DE LA CORRESPONDENCIA DI-RIGIDA AL INTERIOR DE LAS POBLACIONES, Á LA PENÍNSULA É ISLAS. ADVACENTES Y Á LAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR; CON ARREGLO À LO DISPUESTO EN REAL DECRETO DE 15 DE MAYO DE comerciante, se franquearan à la mitad del porte de las ce.7381

Pura el interior de las poblaciones. La objetion de

Las cartas para el interior de las poblaciones, sea cualquiera su peso y dimension, se franquearán fijando en el sobre un sello de referencia. que estén cermidos de forma quobunca abasemisèlim 62

Los periódicos, obras, impresos y litografías cerrados con faja, que no contengan otro signo manuscrito que el sobre, sean presentados por los autores, editores, impresores ó particulares, serán franqueados, sea cualquiera su peso, fijando un sello de 10 200 milésimas de escudo, sea cualquiera su probuses el samisèlim

Para la Península, Baleares y Canarias.

La carta que no esceda de 40 gramos se franqueará, fijando en el sobre un sello de 50 milésimas de escudo.

La que esceda de 10 gramos y no pase de 20, 100 milésimas de escudo.

Y así sucesivamente, aumentando un sello de 50 milésimas por

cada 10 gramos ó fraccion de ellos.

Los periódicos de todas clases, cerrados con fajas y que no contengan otro signo manuscrito que el sobre, presentados por las empresas ó por los particulares, se timbrarán al respecto de 4 milésimas de escudo por 4 páginas ó menos de impresion, ó 3 escudos por 10 kilógramos de peso, á voluntad de los interesados.

Las obras por entregas sin encuadernar, impresos de todas clases, litografías y grabados, aunque acompañen á periódicos, que estén cerradas con faja y no contengan otro signo manuscrito que el sobre, ya sean presentados por los autores, editores ó particulares, se franquearán fijando en la faja sellos por valor de 10 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fraccion de ellos.

Los libros encuadernados à la rústica, cerrados con-faja; que no contengan otro signo manuscrito que el sobre, sean presentados por los autores, editores, libreros ó particulares, se franquearán fijando sellos por valor de 20 milésimas de escudo por cada 20 gra-

mos ó fraccion de 20 gramos.

Los libros encuadernados en pasta, media pasta, y presentados con las mismas condiciones, se franquearán fijando sellos por valor de 30 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fraccion de 20 gramos.

Las muestras de comercio, sin valor, cerradas con faja, que no contengan otro signo manuscrito que sus números y el nombre del comerciante, se franquearán á la mitad del porte de las cartas, ó sea fijando sellos por valor de 23 milésimas de escudo por cada 10 gramos ó fraccion de 10 gramos.

Los periódicos, impresos, libros y muestras de que se ha hecho referencia, que estén cerrados de forma que no puedan reconocerse, ó contengan en su interior signos manuscritos, serán conside-

rados como cartas. Es que altreament envis ento aparellaco en sup-

Las cartas, pliegos ó cualquier otro paquete *certificado* llevarán, además de los sellos que correspondan á su franqueo, uno de 200 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso.

Para Cuba y Puerto-Rico:—Por buques españoles.

La carta sencilla que no esceda de 10 gramos se franqueará fi-

jando en el sobre sellos por valor de 100 milésimas de escudo por 10 gramos.

La que esceda de 10 gramos y no pase de 20, 200 milésimas de

escudo por 20 gramos.

Y así sucesivamente, aumentándose 100 milésimas por cada 10 gramos de peso.

Los periódicos, con las condiciones referidas anteriormente se

timbrarán al respecto de 8 escudos por cada 10 kilógramos.

Las obras, impresos y litografías con las condiciones ya dichas se franquearán fijando sellos por valor de 20 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fraccion de 20 gramos.

Los libros encuadernados en pasta ó media pasta con id. se franquearán fijando sellos por valor de 50 milésimas de escudo por

cada 20 gramos ó fraccion de 20 gramos.

Las muestras de comercio, sin valor, se franquearán á la mitad del porte de las cartas, ó sea tijando sellos por valor de 50 milésimas de escudo por 10 gramos ó fraccion de 10 gramos.

Las cartas ó pliegos certificados llevarán, además de los sellos que correspondan á su franqueo, otros por valor de 400 milési-

mas de escudo, cualquiera que sea su peso.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Por la via de Inglaterra.

La carta sencilla que no esceda de 10 gramos se franqueará fijando sellos por valor de 400 milésimas de escudo por 10 gramos.

La que esceda de 10 gramos y no pase de 20, 800 milésimas

de escudo por 20 gramos.

Y así sucesivamente, aumentándose sellos por 400 milésimas

por cada 10 gramos.

Para Filipinas, islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco.— En buques españoles ó estranjeros.

La carta sencilla que no esceda de 10 gramos se franqueará fijando en el sobre sellos por valor de 200 milésimas de escudo por 10 gramos.

La que esceda de 10 gramos y no pase de 20, 400 milésimas de escudo por 20 gramos.

Y así sucesivamente, aumentando 200 milésimas por cada 10 gramos.

Los periódicos con las condiciones ya referidas se timbrarán al respecto de 15 escudos por cada 10 kilógramos.

Las obras sin encuadernar y los demás impresos y litografias con

las condiciones ya espresadas se franquearán fijando sellos por valor de 40 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fraccion de

20 gramos.

Las muestras de comercio, sin valor, con las condiciones ya referidas se franquearán á la mitad del precio de las cartas, ó sea fijando sellos al respecto de 100 milésimas de escudo por cada 10 gramos ó fraccion de ellos.

Las cartas ó paquetes certificados llevarán, además de los sellos que correspondan à su franqueo, otros por valor de 400 milésimas

de escudo, sea cualquiera su peso. en collegada en mansanara as

Madrid 15 de Mayo de 1867. - Aprobado por S. M. - Gonzathe substantial content of the substantial solution of the substantial solutions and substantial solutions are substantial solutions. lez Bravo.

# HOMILIA disorit è admin 42 stroit

franceinearán Alemato seinas par ser ar se alleste

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA PIO IX, PRONUNCIADA EN LA BASÍLICA VATICANA EN LA MISA SOLEMNE DEL 27 DE JUNIO DE 1867.

Ha llegado, venerables hermanos y amados hijos, el anheladi. simo dia en que por singular beneficio de Dios nos es dado celebrar la secular solemnidad consagrada al triunfo del beatisimo Pedro, Principe de los Apóstoles, y al de su co-Apóstol Pablo, y de decretar el culto y el honor de los santos á muchos héroes de nuestra divina Religion. Regocijémonos, pues, en el Señor, y rebosemos en santo gozo por el advenimiento de un dia que debe solemnizarse con indecible contacto, con suma veneracion en todo el orhe católico y especialmente en esta nuestra ciudad. En el dia solemne en que estamos, sufrieron el glorioso martirio y subieron al cielo Pedro y Pablo, lumbreras de la Iglesia, grandes mártires, doctores de la ley, amigos del Esposo, ojos de la Esposa, pastores del rebaño y guardas del mundo (1). A estos personajes debes tu, Roma, la luz del Evangelio de Cristo, y el verte convertida de maestra del error en discipula de la verdad. Ellos son, y no los que levantaron lus primeros muros en la tierra, quienes mucho mejor y con mas fortuna te fabricaron para el reino de los cielos.

Ellos son quienes te elevaron à tanta gloria, para que converti-. da en gente santa, pueblo elegido, ciudad sacerdolal y régia, es-

<sup>(1)</sup> Sau Pedro Damiano, sermon 27, de Sanctia apost. Petro et Paulo.

tendieses tu dominio más por la religion divina que por el señorio terrenal (1) Estos dos personajes, cubiertos de fúlgidos vestidos, hombres de misericordia, verdaderos padres y verdaderos pastores nuestros, son quienes nos engendraron en el Evangelio. ¿Quién mas glorioso que Pedro, el cual iluminado con divina luz, conoció el primero de todos los Apóstoles y reveló á todos los profundisimos arcanos de la Majestad Eterna, y confesando ser Nuestro Senor Jesucristo el Hijo de Dios vivo, echó los solidisimos é inquebrantables cimientos de nuestra sé? (2). El es la roca firmisima sobre que el Hijo del Eterno Padre fundó su Iglesia con tanta solidez que las puertas del infierno nunca prevalecerán contra ella, á él entregó el Señor las llaves del reino de los cielos, y confirió la suprema potestad y cuidado de apacentar las ovejas y los corderos, de confirmar à sus hermanos y de regir la Iglesia universal. Jamàs faltará la fé de Pedro ni la de los que ocupen esta cátedra como sucesores de Pedro,

¿Quién más bienaventurado que Pablo, que elegido por Dios para dar á conocer su Santo Nombre á los gentiles, á los Reyes y á los hijos de Israel (3), arrebatado en recompensa de sus virtudes al tercer cielo conoció secretos celestiales para que, como futuro doctor de las gentes, aprendiese entre los Angeles lo que debia anunciar á los hombres? Predicando los beatísimos Pedro y Pablo, con el mismo espíritu el sacramento de la nueva ley, soportando constantemente por el Señor todo género de peligros, contratiempos, trabajos, penas y aflicciones, difundieron entre las gentes el nombre y la religion de Cristo, vencieron la filosofia pagana arrojaron de su trono la idolatria y con sus santisimos escritos y con sus obras esparcieron por todas partes la voz de la verdad evangélica; y despues de llenar la tierra con sus nombres y de llevar hasta los últimos confines su palabra, sellaron esta misma doctrina con su piadosa sangre.

Celebremos, pues, venerables hermanos y amados hijos, con grande solemnidad y celestial regocijo la gloria de estos Apóstoles y ofreciendo nuestra veneracion á sus cenizas, junto á las cuales tenemos la dicha de hallarnos, ensalcemos con la palabra sus preclaros hechos y esmerémonos sobre todo en imitar sus virtudes.

Regocijémonos tambien de que Dios nos haya concedido la mer-

(3) Act. sp. 9, 13.

<sup>(1)</sup> San Leon, serm. 82 al 80. In nat, ap. Petri et Pauli.

<sup>(2)</sup> San Maximo, serm. 68. In nat. Ss. Ap. Petri et Pauli.

ced de decretar en este felicisimo dia el culto y el honor de los santos à los invictos mártires de Cristo Josafatk Kuncevic, à Pedro Arbués, á Nicolás Pichi y á sus diez y ocho compañeros, á los dos gloriosisimos confesores Pablo de la Cruz y Leonardo de Puerto Mauricio, y á las dos esclarecidisimas vírgenes Maria Francisca de las Llagas de Nuestro Señor Jesucristo y Germana Cousin. Todos los cuales, si bien rodeados de nuestra humana flaqueza, peregrinos en la lierra y sujelos á muchas tribulaciones y peligros, pero llenos de sé inquebrantable en Dios, de firmisima esperanza y suma caridad, é insignes tambien por su amor al prójimo, llevando en su cuerpo la mortificacion de Cristo y hechos imágen del Hijo de Dios, despues de haber sufrido en la carne pruebas durisimas por amor de Jesus, consiguieron magnifica victoria contra el demonio. y el mundo; y con el resplandor de su santidad y admirables prodigios hicieron resplandecer la Iglesia católica, y nos dejaron insignes ejemplos de todas las virtudes.

Hechos ya amigos de Dios en la celeste Jerusalem, adornados de blancas estolas, se sacian de gloria y se embriagan en la abundancia de la casa de Dios. Alégrales el Señor en la misma alegría con su vision, y abrévales en el torrente de la felicidad; de manera que, coronados y resplandecientes como el sol, tienen la palma en la mano, reinan para siempre con Cristo y le ruegan por nosotros, pues seguros de la inmortalidad solo se muestran solicitos por nuestra salvacion.

Demos, por tanto, venerables hermanos y amados hijos, humildes acciones de gracios al Dios de todo consuelo por haberse dignado conceder con estos preclaros mártires, confesores y virgenes nuevos auxilios á su santa Iglesia, é ilustres ejemplos de virtud á los pueblos fieles en medio de las muchas calamidades y peligros por que atraviesan la Iglesia y la sociedad civil. Sigamos, con suma diligencia, las huellas de estos Santos, é inflamados cada dia más por el espíritu de su misma fé, esperanza y caridad hácia Dios, despreciemos las cosas terrenas, cuidemos únicamente de las celestiales, recorramos con pié firme las vias del Señor; y renunciando á los deseos del siglo, vivamos con sobriedad, con justicia, con piedad, y sufriendo todos juntos las adversidades, amando la fraternidad y siendo misericordiosos, modestos y humildes, esforcémonos por cumplir los deberes de nuestra vocacion y eleccion.

Séanos, sinalmente, permitido elevar con toda humildad y contianza nuestros ojos á Ti, joh Señor Dios nuestro, que, rico de misericordia, demuestras muy especialmente tu omnipotencia perdonando y compadeciendo! Dirige una mirada propicia á tu Santa Iglesia, combatida en todas partes por tantas tempestades, y á la sociedad civil agitada por tantos disturbios; y por los méritos de tus Apóstoles Pedro y Pablo y de estos mártires, confesores y vírgenes, aleja de nosotros tu ira, multiplica tu misericordia, y haz con tu virtud omnipotente que, triunfando tu Iglesia de sus enemigos, se propague cada vez más próspera y felizmente por toda la tierra. Haz tambien que todos los pueblos se vean libres del error y de todo vicio, y entren en la unidad de la fé y en el conocimiento de tu Hijo, Señor Nuestro Jesucristo: y por último, defiende y protege con tu divina diestra á la ciudad de Roma de todos los esfuerzos y asechanzas de sus enemigos.

#### MENSAJE DE LOS OBISPOS AL PAPA.

ah bahalmans) satsalan al-ang<u>i eberman an munusi s</u>atsahan di satsa di satsa da al-angi

Santísimo, Padre: Antono profesio ponale de que establismo de la como de la c

Nuevamente vuestra voz apostólica ha llegado á nuestros oidos; nuevamente nos ha anunciado el triunfo de la eterna verdad en esa gloria con que van á resplandecer muchos habitantes bienaventurados del cielo, trayendo al mismo tiempo á nuestra memoria la antigua honra de la Ciudad Eterna consagrada por el martirio de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, cuyo aniversario secular, que toca este año, llena hoy de júbilo al universo cristiano y eleva el ánimo de los fieles á la alta y benéfica contemplacion de las grandes cosas.

Nosotros no hemos podido oir la amable invitacion de Vuestra. Santidad al llamarnos à estas magnificas fiestas, sin recordar aquellas otras solemnidades que celebramos aqui mismo hace cinco años en torno del Trono Apustólico, y sin sentir que revivia en nosotros el agradecido recuerdo de la bondad, de la caridad paterna y de las delicadas consideraciones con que nos acogísteis y nos abrazasteis entonces en la alegría de tan di-

chosa covuntura.

Ese recuerdo tan dulce, unido al llamamiento de un Padre tiernamente amado, que sin ordenarlo espresaba un deseo, es lo que nos ha hecho tomar alegremente el camino de Roma, con esa buena y vivísima voluntad de que teneis, Santísimo Padre, un brillante testimonio en la numerosa Asambla de Obispos congregada por tercera vez à vuestro alrededor, y en los sentimientos unánimes de piedad filial y de adhesion respetuosa con que circundan vuestra sagrada Persona. El número de los Obispos presentes aquí es tal, en efecto, que con dificultad podria hallarse en los pasados siglos algun raro ejemplo de una reunion tan considerable de Prelados; y sin embargo, esa afluencia nada tiene que esceda á la grandeza de vuestra bondad y de vuestro afecto hácia nosotros, ni á nuestro amor y respetuosa obediencia hácia vuestra Santidad.

Esas mismas razones, Santisimo Padre, son las que nos escitan hoy mas vivamente que nunca à honrar con nuevos homenajes las eminentes virtudes por las cuales brilla la Santa Sede con nuevos fuigores, consolando tambien, por el testimonio reiterado de nuestro amor y nuestra admiracion à vuestra augusta Persona cuyo valor estraordinario, puede, sí. sentir el peso de las pruebas dolorosas que le estrechan, pero no puede ser conmovido por ellas

Hay tambien en esto otra ventaja de gran precio para nosotros y que hemos tenido presente al responder á vuestro llamamiento: hemos querido, bajo la dulce mirada de vuestra Paternidad, peder reconfortar nuestros propios corazones profundamente heridos por todos los males que sufre la Igiesia; de modo, que lo que hemos venido à buscar en Roma, por nosotros como por vos, Santísimo Padre, es motivos comunes de consuelo

y regocijo.

No es ya gran motivo de santo júbilo el que nos ofreceis inscribiendo en los fastos de los Santos, durante estos dias, tantos nombres nuevos, y dando asi à los hombres la gran enseñanza de que la celeste fecundidad de la Iglesia es inagotable? Vos, Santísimo Padre, nos mostrais á esta Santa Iglesia adornada de la sangre gloriosa de los Mártires vencedores de la muerte, revestida, como de blanca túnica, con las puras virtudes de las virgenes, y llevando en su frente una corona en la que no faltan ni las romente nos ha amunciado el triunto de la eterna verdad en essil est in ens

Al hacer que brillen asi à los ojos de los hombres les celestes recompensas de las virtudes, les enseñais a separar la vista del espectáculo de las vanidades mundanas para fijarla en el grato fu gor del cielo; y en tanto que los hombres triunfan y se glorifican por las maravillas de su genio y de sus artes. Vos levantando el estandarte victorioso de la santidad, les advertis que miren a mayor altura que esa pompa fascinadora de las cosas visibles y de las fiestas terrestres, elevando sus ojos hasta Aquel que es la fuente de toda sabiduría y de toda belleza: á fin de que aquellos á quienes se dijo: Haced vuestra la tierra, y dominad sobre ella, no se embriaguen con ese imperio hasta el punto de olvidar el gran precepto que es la ley suprema: adorareis al Señor, y solo á él le servireis.

Pero, en tanto, con los ojos levantados hacia la celestial Jerusalen que festeja la glorificacion de sus nuevos santos, nosotros reconocemos y proclamamos humildemente las maravillas del Señor, y nos sentimos mas y mas escitados á celebrar esas maravillas por la solemnidad secular de este dia que ofrece a nuestra contemplacion la firmeza de la inquebrantable Piedra, sobre la cual nuestro Señor y Redentor asentó el vasto é inmortal edificio de sualglesia, para abaveranca equeid() ob aldanes A escremon

Porque tenemos aquí ante la vista el admirable efecto del poder divino. Diez y ocho siglos ha, entre tantos choques y tantas adversidades, en medio de los contínuos ataques de tantos enemigos, la cátedra de San Pedro, órgano sobre la tierra de la verdad, centro de la unidad. fundamento y beluarte de la libertad de la Iglesia, es sostenida siempre incólume; de suerte que en tanto que los reinos y los imperios se levantan y se derrumban alternativa é incesontemente, la inmertal Catedra subsiste

siempre, aquí en pie, como faro de salvacion en el mar tempestuoso de la vida humana, divigiendo el derrotero de los mortales y mostrandoles con su luz la orilla y el puerto tranquilo de salvacion unale dib se orilla puerto.

Así, bajo la impresion, santísimo Padre, de estos sentimientos y de esta fe, rodeandous hace cinco años, os dirigimos la palabra y ofrecimos a vuestra Santidad el testimonio tan merecido de nuestros homenajes, dejando oir públicamente la espresion de nuestros votos hacia vuestra Persona Sigrada para el mantenimiento del principado. civil y por la Santa causa de la Religion y de la justicia que defendeis, Esta misma fe es la que nos hizo decir entonces muy alto, de viva voz y por escrito, que la cosa más cara y sagrada para nuestros corazones era creer y enseñar lo que vos mismo creeis y enseñais, rechazando igualmente los errores que vos rechazais; marchando con unanimidad bajo vuestra direccion por las vias del Señor; signiendo el trabajo con Vos y combatiendo à vuestro lado por el Señor; dispuestos, por último, à desassar en vuestra compañía todos los peligros y todas los reveses, il al tod , actaul ast y , sog

Todo esto que nosotros declaramos entonces, lo confirmamos de nuevo en este momento con el más profundo sentimiento de piedad filial, deseando que el manda tudo lo conozca; y recordamos al mismo tiempo con gratitud, felicitandoos con completa espansion, lo que habeis liecho desde entonces para la exaltación de los fieles y la gloria de la Iglesia.

Porque lo que Pedro decia en otro tiempo; No podemos callar lo que hemos visto y oido, eso Vos lo habeis considerado, segun vuestra conducta nos lo muestra, como un deber santo y sagrado que debia proclamar - y practicar. Vuestra vez no ha dejado nunca de hacerse oir anunciando à los horabres las verdades eternas: hiriendo con la espada de la palabra Apostó ica los errores del siglo, esos errores que atacan al mismo tiempo el orden natural y sobrenatural, y que amenazan arruinar hasta en sus fundamentos todo poder eclesiastico y civit: disipando las tinieblas que han amontonado en los animos unas doctrinas tan perversas como nuevas: proclamando sin temor, persuadiendo y recomendando á los hombres cuán necesario y benéfico es todo eso para el bien, ya de los individuos, ya de la familia cristiana, ya de la sociedal civil. Hé aquí lo que Vos habeis considerado era como la capital obligacion de vuestro ministerio supremo, á sin de que todos conozcan perfectamente lo que un católico debe creer, profesangy positioning solner de tentes de tentes paraison un so eup noiselbe

Damos gíncias à vuestra Santidad por esa vuestra vigilante solicitud de que conservamos gratitud eterna; y creyendo que es Pedro quien ha hablado por los labios de Pio, todo lo que para la conservacion del depósito sagrado habeis dicho, manifestado y confirmado, nosotros tambien lo -anunciamos, lo decimos y lo confirmamos, y con perfecta unanimidad de - sentimientos y de lenguaje, rechazamos todo lo que habeis juzgado deber rechazar como contrario à la ley divina, à la salvacion de las almas y al dien de la sociedad humana. la abaatogia saap fonditiina oldaug lab motora

Porque conservamos profundamente grabado en nuestros ánimos lo que los Padres del Concilio de Florencia definieron unanimemente en el decreto de la union: «El Pontifice Romano es el Vicario de Cristo, el

Jefe de la Iglesia universal, el Padre y el doctor de todos los cristianos, y á él en la persona del bienaventurado Pedro, fundada por Nuestro Señor Jesucristo, se dió pleno poder para apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal.

Pero aun teneis otros títulos. Santísimo Padre que escitan nuestro amor y nuestra gratitud. Admiramos con particular regocijo ese heróico valor con el que, resistiendo a las intrigas perniciosas del siglo, os habeis esforzado en mantener en la via de salvacion al rebaño de Cristo, en precaverle contra las seducciones del error, en defenderle contra la violencia de los poderosos y la astucia de los impios; admiramos este celo que no se fatiga, con el cual, abrazando en vuestra solicitud paternal todos los pueblos de Oriente y Occidente, no cesais de promover el bien de la Iglesia universal; admiramos el magnifico espectáculo del Buen Pastor que estais ofreciendo à los ojos del género humano que parece quiere abismarse en el mal, dándole un espectáculo tan grande que hiere à los mismos enemigos, y les fuerza, por la misma grandeza y escelencia de las cosas, á dirigir sus miradas hácia Vos.

Continuad, pues, con esa alta autoridad de Vicario del Pastor de los pastores, cumpliendo y defendiendo lleno de confianza en Dios todos los cargos de vuestro divino ministerio; continuad procurando á las ovejas entregadas à vuestro cuidado todos los auxilios de la eterna vida; continuad curando tedas las llagas de Israel, y buscando los corderos de Cristo que

han perecido.

Haga Dios Omnipotente que aquellos mismos que, desconociendo vuestro amor y su deber, resisten aun á vuestra voz, sigan mejores inspiraciones y vuelvan á Vos cambiando en júbilo el luto de su padre. Ojalá que los frutos de vuestra paternal solicitud se acrezcan unevamente; que la obra feliz de la conversion de las almas de que Dios es autor, pero de la que vos sois ministro, se desarrolle más fuertemente, y que á la vista de las almas conquistadas para Cristo por la influencia de vuestras virtudes y por el glorioso éxito de vuestras obras, se dilate sobre la tierra el reino de Dios para que podais esclamar verdaderamente con nuestro Señor y Maestro: Todo lo que mi padre me ha dado, vendrá á mí.

Pero acaso ya, Santísimo Padre, ¿no vemos indicios de un porvenir mejor y dichosos presagios de salvacion? Testigo de ello es esa profunda adhesion que os muestran tantos fieles de tantos países, dispuestos à hacerlo todo por vos, consagrando y empleando todas las fuerzas de su cuerpo y de su alma, y hasta su vida misma, en defensa de los derechos de la Iglesia y por la gloria de la Santa Sede Apostólica; testigo de ello es ese religioso respeto de las almas católicas, que contemplan con amor en vuestra persona al Pastor supremo, que reciben con júbilo los oraculos de la Cátedra apostólica, que se glorifican de adherirse á ella en la obediencia de un pleno y firme asentimiento; testigo de ello es esa filial inclinacion del pueblo cristiano, que, siguiendo el ejemplo de los primeros fieles que acudian espontáneamente á ofrecer sus bienes á los pies de los Apóstoles hoy se apresuran á acudir en auxilio de vuestra angustía, aliviándole con sus contínuas ofrendas.

Con profunda emocion vemos esas pruebas patentes de la piedad de vuestros hijos, y nuestro celo se ejercitará incesantemente en alimentar y en encender más y más cada dia en el corazon de los fieles ese fuego sagrado; nuestro ejemplo y el de nuestro clero no faltara á esa admirable obra de la liberalidad cristiana que tomará de ese modo nuevas fuerzas, y así, por los anxilios temporales que os ofrezcan los pueblos, ayudarán a vuestra Santidad à procurar mas y más la salvacion de sus almas.

Y al mismo tiempo que nos conmueve profundamente ese amor que todos los fieles os manifiestan, esperimentamos. Santísimo Padre, un sentimiento particular de alegría al ver de cerca la fidelidad y la obediencia de que os dan muestras tan vivas como à su Padre y à su Príncipe los dignos ciudadanos de la Ciudad Eterna, pueblo feliz que hasta tal punto tie-

ne el sentimiento de lo verdadero y de lo grande.

Sabe hasta qué punto le honra y le exalta esta cátedra de San Pedro, establecida en medio de la ciudad, comprendiendo que la bondad divina no cesará de prodigarle sus favores, en tanto que el mismo persevere en el respeto y el amor del Pontífice que es á un tiempo mismo su Príncipe muy augusto y el Vicario de Jesucristo. ¡Oh, pueblo romanol: sé siempre fiel con todas las fuerzas de tu corazon á esos sentimientos; que tu piedad hácia el Pontífice supremo sea constante é inmutable, y que esta ciudad de Roma, en que el universo cristiano contempla la primera de las ciudades y su capital, sea el brillante modelo de las otras, y merezca de ese modo florecer bajo la triple bendicion de las gracias celestiales, de las virtudes y aun de las prosperidades terrestres.

A este resultado ha contribuido ya. Santísimo Padre, la gloria que irradia vuestro pontificado sobre Roma y sobre el universo católico, esperimentando por ello tan fuerte admiracion, que no vemos, en verdad, que exista mejor modelo que imitar en el ejercicio de nuestro ministerio.

Pero en la medida misma en que el espectáculo de vuestra virtud pontificia hiere nuestros animos, en la misma medida produce vuestra palabra en nuestros corazones impresion profunda. Especialmente ha sido estremada la alegría de nuestras almas al saber de vuestros labios sagrados el profundo designio que meditais entre todos los peligros de los tiempos actuales, de convocar un Concilio Ecuménico, ese remedio que es el mas grande que se puede emplear, segun decia vuestro predecesor Pablo III,

en los mayores peligros de la república cristiana.

Dignese el cielo mostrarse propicio a ese designio que él ha inspirado, y que los hombres de nuestra época, tan débiles en la fe que van buscando la verdad sin encontrarla nunca, arrastrados por el viento de toda doctrina, encuentren por fin en este santo Concilio una nueva y dichosisima ocasion de que se aproximen à la Santa Iglesia, columna y sólido fundamento de la verdad: que aprendan tambien à conocer la verdadera fe, fuente de salud, rechazando los errores que les pierden, y que, en fin, con la ayuda de Dios y de la Inmaculada Vírgen, que ruegue por nosotros, esa Asamblea general de la Iglesia sea una gran obra de unidad, de santificación y de pacificación, que procure á la Iglesia esplendor nuevo y al reino de Dios nuevas victorias.

ra, sea para el mundo un nuevo ejemplo de los inmensos beneficios que debe la sociedad humana al Pontificado Romano! ¡Ojalá se haga evidente para todos que la Iglesia toma de la Piedra sólida sobre la cual se ha levantado el poder de disipar los errores, de corregir las costumbres, de alejar la barbarie, para que sea llamada, como justamente lo es, madre de la verdadera civilizacion! ¡Ojalá, en fin, todo el mundo vea y reconozca hasta qué punto es ese alto modelo de la autoridad divina y de la obediencia que se le debe que se muestra à los ojos de los hombres en esta celestial institucion del Pontificado, contribuya à robustecer y consagrar los grandes principios que son las bases de la sociedad humana, y que aseguran su solidez.

Cuando los Príncipes y los puebles comprendan estas cosas, no permitirán ya que vuestros derechos augustos en que reside la mas firme sancion de la autoridad y los derechos, sean impunemente holiados. Al contrario, entonces cuidarán de garantizaros el firme ejercicio de ese poder que asegura vuestra independencia, y de procuraros todos los auxilios que necesitais para llenar eficazmente ese ministerio sublime que tan venta-

il Otto e isi comen Lubrai atti i Volenti ratari

joso le es á ellos mismos.

No sufrirán tampoco se impida que vuestra voz deje de hacerse oir del rebaño de los fieles puesto bajo la direccion de la Iglesia, por miedo à que los pueblos, privados del pan de la verdad eterna; no languidezcan tristemente, y à que rotos los lazos de la obediencia y del respeto hacia el divino poder de enseñanza que reside en Vos y que dá à los legisladores el poder de dictar leyes justas, no se vea él mismo conmovido, arrastrando en su caida à todos los gobiernos.

Tal es la esperanza que abrigamos gozosos en el fondo de nuestros corazones, y esa será tambien la materia constante de nuestras preces.

Valor, pues, Santísimo Padre; continuad dirigiendo con mano firme como hasta ahora lo habeis hecho, la barca de la Iglesia para llevarla à puerto de salvacion. La Madre de la Divina Gracia, à quien habeis saludado con un magnifico título de honor, os auxiliara asegurando vuestra marcha con su intercesion. Ella resplandecera à vuestros ojos como la estrella del mar, al tener, segun vuestro piadoso hábito, los ojos de vuestro corazon, fijos en ella, os dirigireis con seguridad y sin desviaros hácia. Aquel

que por ella ha venido á nosotros.

Tendreis por patronos y protectores á los coros celestiales de esos santos cuya santidad y gloria habeis proclamado ante los aplausos del mundo, despues de profundos estudios y esfuerzos de vuestro apostólico celo. Sereis asistido por los príncipes de los apóstoles Pedro y Pablo, cuyas oraciones acudirán en auxilio de vuestra solicitud. Pedro tuvo en otra época el timon de la barca de la Iglesia que vos teneis ahora; el intercederá con el Señor, á fin de que la mano misteriosa que por su intercesion viene vogando diez y ocho siglos en el mar profundo del mundo, continúe felizmente su derrotero, y entre un dia á velas desplegadas en el puerto celestial, cargada con las mas preciosas riquezas que son las atmas inmortales.

Y a fin de obtener éxito tan feliz, tendreis en nosotros todos, Santísimo Padre, otros tantos compañeros leales de vuestros trabajos, vuestra so-

licitud y ruestras oraciones, suplicando desde luego á la bondad divina, como primicias de nuestra fiel cooperacion, colme à Vuestra Santidad de todas las bendiciones celestiales, mantenga y robustezca vuestras fuerzas, enriquezca los años que os quedan con nuevas conquistas espirituales, y haga, en fin, que vuestra vida sea larga en la tierra y bienaventurada un dia en el cielo, ornaj collègnare afinhes stanhanda som ob sonico

### RESPUESTA DE S. S. AL MENSAJE DE LOS OBISPOS.

Beatisimos Pedro, Principe<del>llo de Arbette, y P</del>ablo, Doctor de las gen-

un los pueblos que os estan conflados .-

« Venerables hermanos:

De grande alegria, aunque bien podia esperarse de vuestra fé y adhesion, Nos ha servido en todo tiempo la noble concordia con que habeis protestado siempre, á pesar de hallaros separados y distantes los unos de los otros, de profesar y defender lo que Nos enseñamos como verdad, y de condenar lo que Nos condenamos como error esparcido para ruina de la sociedad religiosa y civit. Mas, ahora que os hallais reunidos, Nuestra aleguia es mucho mayor al escuchar de vuestros labios las mismas manifestaciones y al recibir las mismas protestas de un modo mas amplio y so-, lemne; porque estas vuestras múltiples demostraciones de amor y de hemenaje demuestran mucho mejor que las palabras cuales son vuestras

disposiciones y cual vuestro afecto hacia Nos.

¿Por qué causa si no habeis secundado con tan buen animo Nuestro deseo, y despreciando toda clase de incomodidades, os habeis apresurado a venir junto à Nos de todas las partes del mundo? Harto notoria os era en esecto la solidez de aquella Piedra sobre que sue edificada la Iglesia, y harto clara su virtud vívica, ni tampoco ignorabais cuán esclarecidos testimonios son de ambas cosas la canonizacion de los héroes cristianos. Dos metivos, pues, os han traido à celebrar esta fiesta: el de dar mayor brillo a la sagrada ceremonia, y el de atestiguar en nombre de todos los fieles. no solo con vuestra presencia, sino tambien con vuestras terminantes protestas, que existe aun la misma se que hace diez y ocho siglos que los mismos vinculos nos unen, que la misma virtud brilla en la cáledra de la verdad. Habeis tenido a bien encomiar Nuestra pastoral solicitud y Nuestros esfuerzos por difundir la luz de la verdad, por disipar las tinieblas del error, por librar de la perdicion à las almas redimidas con la sangre de Cristo, y así lo habeis hecho para que, con las palabras y declaraciones conformes de los propios maestros, el pueblo cristiano se confirme cada vez mas en el obsequio y amor hácia esta Santa Sede, y à ella tambien dirija mas fijamente sus miradas.

Despues de colectar limosnas en todas partes, habeis venido à sostener Nuestro Principado, con tanta perfidia combatido, para demostrar con este claris mo hecho y con las ofrendas recogidas en todo el orbe católico la necesidad del poder temporal para el libre gobierno de la Iglesia. Tambien habeis tributado merecida alabanza à mi querido pueblo romano y á las pruebas inequivecas y preclaras de su respeto y amor à Nos, con el objeto de animarlo, de vindicarlo de las calumnias que se le han levantado,

y lavarlo de aquella torpe nota de sacrilega traicion que pretenden echar sobre él cuantos, bajo el pretesto de conseguir la felicidad del pueblo, se esfuerzan en arrojar de su trono al Romano Pontifice. Y mientras que procurais acrecentar la union entre las Iglesias con mas estrechos vinculos de recíproca caridad por medio de este lazo, conseguis tambien henchiros de mas abundante espíritu evangélico junto à las cenizas de los Beatisimos Pedro, Príncipe de los Apóstoles, y Pablo, Doctor de las gentes, y volver con mas brios para romper las falanges enemigas, para defender los derechos de la Religion, para aumentar el espíritu de caridad en los pueblos que os están confiados.

Manifiéstase este voto mas claramente en el comun deseo del Concilio Ecuménico que todos habeis considerado, no solo utilísimo, sino hasta necesario. En efecto; desenterrando la humana soberbia antiguas audacias, esfuérzase bajo pretesto de un vano progreso en construir la ciudad y la torre, cuya cústide llegue al cielo, para poder echar abajo al mismo Dios; pero el Señor al cabo parece decidido à impedir esta obra, y à confundir de tal suerte las lenguas de los constructores, que el vecino no pueda entenderse con su vecino. Tal es en efecto el espectáculo que presentan las vejaciones de la Iglesia, la condicion lastimosa de la sociedad civil y la

perturbacion completa en que vivimos.

A tan gravisimas calamidades, solo puede oponerse la divina virtud de la Iglesia, que nunca mejor se manifiesta que al reunirse los Obispos, convocados por el Sumo Pontífice, para tratar bajo su presidencia de las cosas eclesiasticas en el nombre del Señor. Grandemente Nos hemos alegrado de que, previniendo Nuestros deseos, hayais recomendado esta sagrada reunion al Patrocinio de Aquella bajo cuyo pie fue puesta desde el principio de las cosas la cabeza de la serpíente, y que destruye sola toda

clase de herejías.

En satisfaccion del comun deseo, desde ahora anunciamos que el Concilio que está para abrirse, se constituirá bajo los auspicios de la Vírgen, Madre de Dios, limpia de todo pecado y que será abierto el dia en que se conmemora este privilegio á ella concedido. ¡Quiera Dios y quiera la Vírgen Inmaculada que podamos sacar de tan saludable proyecto copiosísimos frutos! Y entre tanto interponga María su poderoso valimiento, á fin de alcanzar para Nos en las presentes circunstancias los auxilios necesarios, y movido Dios por sus plegarias, derrame sobre Nos y sobre toda su Iglesia los tesoros de su misericordia.

En cuanto à Nos, con profundo sentimiento de gratitud y amor, con todo corazon pedimos à Dios cuanto pueda contribuir à vuestro bien espiritual, al adelantamiento de los pueblos que os están confiados, à la defensa de la Religion y de la justicia y à la tranquilidad de la sociedad civil. Y sabiendo Nos que algunos de vosotros, estrechados por las especiales necesidades de los pueblos respectivos, están para separarse pronto de Nos, si por la angustia del tiempo no Nos es posible abrazarlos singularmente, desde ahora mismo les deseamos de todo corazon entera felicidad. A todos, tambien, como auspicio de todas las gracias y de copioso auxilio divino, y al mismo tiempo en testimonio especial de Nuestra gratitud y be-

nevolencia, les damos de lo íntimo de Nuestro corazon con verdadero afecto la santa apostólica bendicion.»

# ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA DIOCESIS DE LEON.

No hallàndose entre los recibos recogidos en la Habilitacion del Clero de D. Lamberto Janet los que resultan de la nota que á continuacion se espresa, y estando satisfechos los interesados, segun manifestacion de los mismos, de los haberes de los meses que en ella se marcan, se servirán remitir á esta Administracion los recibos de dichos haberes à la brevedad posible. Leon 9 de Julio de 1867.— Isidro Llamazares

Nota de los recibos que se reclaman en la anterior comunicacion.

ARCIPRESTAZGOS.	PUEBLOS.	INTERESADOS.	MESES.
Almanza	Villamorisca Cabrera y Esp.* Calaberas de Ar-	D. Donato Garcia D. Rodrigo de la Sierra	Febrero.
	A SECURE OF STATE OF	D. Juan del Valle	id,
Castilfalé	Făfilas S. Pedro de Val-	D. Estéban Fernandez D. Buenav. a Montes, coadj.	id. Marzo.
Cea	deraduey Sta. M. del Rio.	D. Manuel Fernandez	ld. v Febrero
	Villacerán Villavelasco Villaverde de Ar.	D. Julian Alvarez D. Felipe Rubio	Id. id. Enero.
	Arcayos	D. José M. Menendez  D. Luis Rodriguez	Id.
oa obruaidi):[ -18008, kobsa	Cistierna	D. Cayetano Pan	Enero.
1001 to	ñacorada	D. Esteban Tegerina	ila antonnig Dolidanisi Dolidanisi
del Dr.C. D.	Quint.' de rueda Vega de Monas-	D. Pedro Gonzalez D. Nicolás Lopez	Enero.
Rivesla		D. Lorenzo Alonso	TABLE OF STREET STREET, STREET STREET, STREET STREET,
n la mas per-	Cubillas de rueda	D. Gregorio Fernandez	on laid. It is
on adjardO 2		D. Santiago García	
		D. Tomás Suarez	
ciones sunissi.		D. Gregorio Garcia	Janid. 8811
Redomiles:	Accion	D. Felipe Medina	- Mid.

ounbelieve con	nerolandia, tea dames de la california de Nicolan entrara
	San Cibrian D. Gregorio de Caso Marzo.
Valdevimbre	Valdevimbre D. Martin Alonson Martinez Martinez
I illo	Reyere D. Antonio Cand. Rodrig, Febrere.
Curueñode Ar-	(La Candana D. Antonio de la Cuesta Marzo.
- Triba 1.9.11 1.4.1	(Noceda D' Ambrosio Moran Febrero.
Leon Obis	Renueva D. Marcos Perez, culto E. F. y M.
Sorriba	Mancillerus B. Valentin Robles Marzo.
	Matueca D. José Maria Fernandez., Eo. y Feb.
1881 of	Rabanai D. Esteban de la Torre Marzo.
Torio	Rabanai D. Esteban de la Torre Marzo. Ruiforco D. Gerónimo Bayon id.
	Pedrun D. Pablo Nañez id.
Leon 3 de .	lulio de 1867 —Isidro Llamazares.
ARCIPBESTAZGOS.	- POSTATA PROPERTY PRESENCE - POSTATA PROPERTY P
Riveslai	/ Karrin de - Am -
□ は、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これで	. (Llanos de Alba., D. Manuel Gulierrez id. Julio de 1867.—Isidro Llamazares.
Por dispos	sicion del Sr. Gobernador Eclesiástico del Obispado s

Por disposicion del Sr. Gobernador Eclesiástico del Obispado se inserta en este Boletin para conocimiento de los interesados, encargándoles su pronto cumplimiento. Leon 19 de Julio de 1867.—Lic. Demetrio de Soto, Vice-Secretario.

En prensa ya este número se ha recibido una carta del Dr. Sr. D. Gavino Zuñeda, Secretario de S. E. I participando la anhelada y grata noticia de que el San Quintin arribó al puerto de Barcelona el 15 del actual, habiendo llegado todos los Prelados en la mas perfecta salud, gracias al Señor. No obstante los señores Obispos no desembarcarán hasta el 20, debiendo permanecer entre tanto incomunicado el San Quintin á consecuencia de las disposiciones sanitarias vigentes.